



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.802 / 2011.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 457/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 215/2011, de fecha 28 de Noviembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 44/2011, de fecha 09 de Septiembre de 2011, emitido por el Director de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **RODRIGO TAPIA AVALOS**, con domicilio comercial en Calle según la siguiente Glosa.

Razón Social	RODRIGO TAPIA AVALOS.
Rut N°	
Rol N°	22.159.
Giro	GALERIA DE ARTE.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. ✓



OTI / TES / SEC / JUR / ff.-